



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 12 de junio de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 12 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la “**Sociedad**”) ha adoptado, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Modificación del *Código ético* y designación de los miembros de la Comisión del Código Ético

Aprobar la modificación parcial del *Código ético* en el marco del proceso de actualización y perfeccionamiento constante de los distintos documentos que conforman el *Sistema de gobierno corporativo* y designar a los miembros de la Comisión del Código Ético.

2. Reforma parcial del *Sistema de gobierno corporativo*

- (i) Modificar los artículos 7.2, 7.6, 18.2 y 22.4 e incluir un nuevo artículo 23.5 del *Reglamento del Consejo de Administración* para incorporar las sociedades cabecera de los negocios a la estructura del grupo y mejorar los mecanismos de coordinación entre los distintos órganos de administración de la Sociedad.
- (ii) Incluir un nuevo apartado c) del artículo 7 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones* para atribuir a esta comisión competencia para informar previamente la remuneración de los consejeros independientes de otras sociedades del grupo.
- (iii) Modificar la *Norma interna sobre composición y funcionamiento del Comité Operativo*, la *Política para la definición y coordinación del grupo Iberdrola y las bases de la organización corporativa*, la *Política para la prevención de delitos y contra el fraude* y la *Política general de gobierno corporativo* con el fin de dar un mejor reflejo a la estructura del grupo e incluir en la última un nuevo apartado sobre el *Código ético*.

- (iv) Modificar la *Política de información y relaciones con los accionistas y los mercados* para incluir una referencia sobre el sistema interactivo para accionistas “OLA-On Line Accionistas”.

Las citadas modificaciones se incorporarán próximamente a la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración